

# EL LENGUAJE Y LA CONSERVACIÓN DE LOS MAMÍFEROS

Juan Pablo Ramírez-Silva

Unidad Académica de Turismo y Gastronomía. Universidad Autónoma de Nayarit.  
Tepic, Nayarit. México. pablor@uan.edu.mx

El lenguaje importa en conservación, nombrar a los animales nunca es indiferente, según lo que evocan las palabras, puede predisponernos a protegerlos o a desatenderlos.

**C**uando hablamos de los mamíferos que habitan en la naturaleza, solemos emplear palabras que parecen sencillas, como endémico, silvestre, nativo o en peligro. Estos términos, que circulan en libros escolares, medios de comunicación, discursos políticos o conversaciones cotidianas, no son solo adornos del lenguaje, son parte de la manera en que construimos nuestra relación con los seres vivos. Muestran que las categorías no son solo etiquetas, sino herramientas para comunicar riesgo y orientar acciones. El lenguaje no describe un mundo preexistente, sino que lo configura y lo moldea. Por eso, cada término que usamos abre o cierra posibilidades de cuidado, de indiferencia o de explotación.

Sin embargo, estas palabras suelen confundirse o emplearse sin reparar en su alcance. A veces se llama “endémico” a todo aquello que es raro, cuando en realidad el endemismo depende del territorio que se considere. En ocasiones, “silvestre” se opone de manera simplista a “doméstico”, como si no existieran formas intermedias, como los animales ferales. De igual forma, no es lo mismo hablar de una población que de una subespecie, aunque en el lenguaje común se usen como sinónimos. Y cuando se afirma que una especie está “en peligro”, pocas veces se aclara si se habla de la categoría oficial de la norma mexicana, de la Lista Roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) o de una percepción cultural más amplia. Tales imprecisiones no son un detalle menor. El modo en que nombramos influye en cómo actuamos, podríamos malinterpretar su valor ecológico o su papel en la naturaleza; podría llevarnos a proponer políticas equivocadas. El lenguaje, en este sentido, se convierte en un terreno ético, pues al nombrar no solo informamos, también orientamos emociones como orgullo, indiferencia, responsabilidad, miedo o cuidado.

Este artículo propone reflexionar sobre algunos de los términos más comunes vinculados a los mamíferos en México y América Latina, para mostrar que el lenguaje con el que los describimos no es un diccionario neutro, sino una narrativa que moldea nuestra convivencia con ellos. Al hacerlo, buscamos invitar a la sociedad a reconocer que nombrar es también conservar.

Por ejemplo, cuando decimos que una especie es nativa, reconocemos que forma parte de la historia natural de un territorio. Así, el jaguar es nativo de México porque su distribución incluye buena parte del continente americano. En cambio, hablamos de especies endémicas cuando estas habitan únicamente en una región determinada. La vaquita

marina es endémica del Alto Golfo de California, y ese adjetivo le otorga un carácter de singularidad irrepetible. En contraste, exóticas son aquellas especies que no forman parte de la distribución geográfica natural de la especie en una región; dicho de otro modo, el sitio puede estar dentro o fuera del área de distribución del taxón. El endemismo despierta orgullo y sentido de pertenencia, pero también puede generar confusiones: a veces se dice que un animal “es endémico de México” cuando en realidad habita en varios países.

Por otra parte, el término silvestre suele usarse para todo aquello que “vive libre”, pero conviene aclarar que incluye especies con diferentes grados de interacción con las personas. Los murciélagos que vuelan en las ciudades son tan silvestres como un venado en la sierra. Frente a ellos, las especies domésticas son aquellas que han sido criadas y seleccionadas por generaciones para convivir con los humanos, como el perro o la vaca. En medio de ambos términos, se encuentra la categoría de feral, que se refiere a animales que, tras escapar del cuidado humano, se establecen en vida libre y generan impactos sobre la biodiversidad nativa. Llamarlos “silvestres” borra esta distinción esencial para la gestión y la educación ambiental. Aquí, el lenguaje tiene consecuencias prácticas, no es lo mismo gestionar colonias de gatos ferales que conservar murciélagos silvestres.

Cuando se habla de especies amenazadas, muchas veces se escucha la frase “está en peligro”. Sin embargo, esa expresión es bastante ambigua, lo correcto sería decir que una especie se encuentra en riesgo de extinción, ya que dentro de ese riesgo existen distintas categorías oficiales. En México, la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010 (en adelante NOM-059) sirve para clasificar el riesgo de extinción de especies nativas y orientar medidas de manejo y protección en México, esta establece cuatro categorías: en peligro de extinción, amenazada, sujeta a protección especial y probablemente extinta en el medio silvestre. Algo similar ocurre a nivel global, la UICN establece una Lista Roja, la cual utiliza otras categorías, que distinguen entre críticamente amenazada (CR), en peligro (EN), vulnerable (VU), entre otras. De éstas, “en peligro de extinción” es solo una de las categorías posibles, no un sinónimo de “estar en riesgo”.

El lobo mexicano (*Canis lupus baileyi*), por ejemplo, está listado como “En Peligro de Extinción” en la NOM-059-SEMARNAT-2010. En contraste, la Lista Roja de la UICN evalúa a la especie *Canis lupus* en su conjunto como de “Preocupación Menor (LC)”, pues a escala global existen poblaciones abundantes en Eurasia y Norteamérica. Esta diferencia no es una contradicción, sino el resultado de que cada instrumento emplea escalas y unidades distintas de análisis: la NOM-059 evalúa a nivel nacional y en ocasiones a subespecies, mientras que la UICN lo hace a nivel global y usualmente para especies completas. Reconocer esta disparidad permite comunicar con mayor precisión y evitar confusiones que, de otro modo, pueden debilitar los esfuerzos de conservación.

Cuando una especie ha desaparecido de un sitio y se liberan nuevamente individuos en su hábitat histórico se habla de reintroducción, como ocurre con el lobo mexicano en la Sierra Madre Occidental. Por otra parte, la repoblación busca aumentar el número de individuos en un área donde la especie aún existe, como se hace con venados en ciertas reservas. Mientras que la traslocación consiste en mover organismos de un lugar a otro, a veces para salvarlos de una amenaza inmediata. Extirpación (extinción local), es la desaparición de una especie en una porción de su distribución histórica mientras subsiste en otros sitios.

Estos términos reflejan diferentes estrategias, y usarlos indistintamente puede dar la impresión de que “soltar animales” siempre es conservación, cuando no lo es. Aquí el lenguaje ayuda a discernir entre una acción bien planificada y una improvisación. Algunas palabras no describen distribución o riesgo, sino el papel que las especies cumplen en el ecosistema. Una especie clave es aquella cuya desaparición alteraría todo el ecosistema, como el murciélago nectarívoro que poliniza plantas del desierto. Una especie sombrilla protege a muchas otras cuando se conserva su hábitat, como el jaguar en la Selva Maya. Y una especie bandera es aquella que genera emociones y moviliza campañas de conservación por su atractivo simbólico, como el panda en Asia o la vaquita marina en México.

Estas categorías no siempre coinciden. El jaguar puede ser sombrilla y bandera, pero no necesariamente clave en términos ecológicos en todas las regiones. Nombrar de una u otra manera cambia la narrativa. No se trata solo de salvar a un animal, sino de proteger paisajes enteros o movilizar voluntades sociales.

Algo muy importante en biología y conservación es saber que no es lo mismo hablar de especie, subespecie o población, aunque en la divulgación usualmente se confunden. Especie y subespecie son categorías taxonómicas; por ejemplo, el lobo mexicano (*Canis lupus baileyi*) es una subespecie del lobo gris (*Canis lupus*). En cambio, una población es un grupo de individuos de la misma especie que habita en un área determinada, como la población de jaguares en Nayarit.

La confusión entre población y subespecie tiene consecuencias, porque si decimos que la “población de pumas de Sonora es una subespecie”, exageramos diferencias que no existen taxonómicamente. Si tratamos a una subespecie como si fuera una población, podemos restarle importancia a su valor evolutivo. Aquí, de nuevo, el lenguaje orienta las decisiones de conservación.

En conclusión, las palabras son más que etiquetas, son narrativas que modelan cómo pensamos y actuamos frente a los mamíferos. Al nombrarlos, hacemos mundos posibles, mundos donde los vemos como vecinos a cuidar, o como recursos, incluso como amenaza, mundos donde las políticas se orientan a la protección, o en los que se diluyen en ambigüedades. Por eso, usar con cuidado estos términos no es un ejercicio de purismo académico, sino una herramienta de transformación social. Nombrar a los mamíferos no es solo clasificarlos, cada palabra —nativa, endémica, silvestre, en riesgo, población, subespecie— nos ubica en una trama de significados que orientan nuestras emociones y nuestras acciones.



Lobo mexicano (*Canis lupus baileyi*), subespecie de lobo gris, en su hábitat natural. Imagen: Juan Pablo Ramírez Silva, con ayuda de inteligencia artificial (CHAT GPT).

El lenguaje no describe pasivamente. La forma en que nombramos a los mamíferos puede abrir horizontes de conservación o guiarlos hacia su desaparición silenciosa. Por eso, atender al lenguaje es una necesidad ética. Si queremos construir sociedades capaces de cuidar a otros seres vivos, necesitamos hablar de ellos con claridad, con respeto y con conciencia de lo que evocan nuestras palabras. Nombrar correctamente, entonces, es un primer paso para conservar.

## LITERATURA CONSULTADA

- Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. 2020. Especies en riesgo en México. CONABIO. [www.biodiversidad.gob.mx](http://www.biodiversidad.gob.mx). Consultado el 25 de agosto de 2025.
- Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. 2018. Ley General de Vida Silvestre. Cámara de Diputados. [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/146\\_140718.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/146_140718.pdf). Consultado el 25 de agosto de 2025.
- Maturana, H. 1990. Emociones y lenguaje en educación y política. Dolmen Ediciones. Santiago de Chile, Chile.
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2010. Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental – Especies nativas de México de flora y fauna silvestres – Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio – Lista de especies en riesgo. Diario Oficial de la Federación. México. [www.dof.gob.mx/nota\\_detalle\\_popup.php?codigo=5173091](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5173091). Consultado el 25 de agosto de 2025.
- Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza. 2023. The IUCN Red List of Threatened Species. Version 2023-3. [www.iucnredlist.org](http://www.iucnredlist.org). Consultado el 25 de agosto de 2025.

Sometido: 25/ago/2025.

Revisado: 29/ago/2025.

Aceptado: 01/sep/2025.

Publicado: 02/sep/2025.

Editor asociado: Dr. Eduardo Felipe Aguilera-Miller.